

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 6
 Vigencia: 21 de agosto de 2024
 Caso FOLA: 70103

Objeto de la reunión: **COMITE DE SEGUIMIENTO. Proy- 1657 -**

Fecha: **02 DE ABRIL** Hora de inicio: _____

Lugar: **ALCALDIA RAFAE URIBE .URIBE** Hora de finalización: _____

Dependencia: **PLANEACION** Nombre del Responsable: _____

Modalidad: Presencial
 Virtual
 Telefónica
 Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			
C		Marcela Chaparro		Consultiva RUU.										
C		Marisol Bejarano		Fundación Ibur.										
C		Valery Herrera R.	CPL	CPLRUU										
C		Ana Elsa González		Promotora										
C		Viviana Rodríguez Pardo		Od myer DI SI CU										
C		Laura S. Chavano F.		SOMYER-DI SI CU			X							
C		Nicky Quiba		PLANEACION										
C		LAURA JEFANO		PLANEACION			X						X	
C		Valentina Carter J.	COLMIG	Delegada del colmig.										

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, oportuna y completa. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co o en atención al 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MI02 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gia.gobernabogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig>

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: **Comite técnico extraordinario cuidadoras 1657 R.U.U.**

Fecha: **2/04/2025** Hora de inicio: **9:27 am.** Modalidad: Presencial Virtual Telefónica Mixta

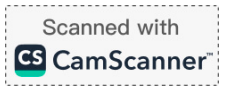
Lugar: **Alcaldía Rafael Uribe Uribe** Hora de finalización: **12:26 Pm.**

Dependencia: **Laura Lezcano**

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			
		OLGER FORERO	—	FUNDADO											
		Baym H Montaña	—	Fundado											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1561 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Transmisión y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3367000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gub.gobiernobogota.gov.co/conten/sistema-integrado-de-gestion-sdg>



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

el Comité técnico cuidadoras 1657 se desarrolla con el orden del día: 1: Presentación equipo de trabajo en el cual se socializa las hojas de vida de las 4 personas seleccionadas y se pide una vez socializadas se socialicen con el comité técnico. 2: Pistas informativas: los pendientes informativos. Se pide ajustar la línea gráfica sin estereotipos de género, referenciar links para más información, enfatizar los pendientes o estrategias de cuidado y no tanto a los mensajes de cuidado, especificar días de inscripción para semana sexta, agregar UPJ en familiaria para aclaración de inscripción de los talleres. 3 Promotoras: Se referencia a las promotoras Esty y Maribel, identificando los proyectos propuestos por ellas, y se identifica un cambio en la salud respira al cual se oído porque Jaime Duque del cual no está en el anexo técnico, se pide a la alcaldía revisar la viabilidad del cambio. Se pide revisión del régimen de Seguridad Social para las promotoras, se pide hablar con alcaldía y abogado para que no pierdan su afiliación a EPS en régimen beneficiarias. 4: Otro Si, se realiza un acta en la participación para que el apoyo local de la mujer, coordinación de la manzana, delegada de la instancia de participación Comuna, delegada Consejo de planeación local, Consultiva para que tengan visto. Se pide consultar cambio de promotora para delegar a otra persona el cargo para no perder afiliación a EPS por enfermedad preexistente, según anexo técnico se realizará la consulta por parte de la alcaldía local en caso de que las promotoras no cumplan los criterios para contratar.

1. Se pide comité técnico virtual para la optimización de las hojas de vida - el sector mujer Salud tener en cuenta los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector y la resolución 2210 del 2020 durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida realizado por el apoyo a la supervisión, que permita garantizar la experiencia según el perfil referido.

→ Se propone semana del 21 al 25 de Abril para próximo comité, para revisión de avances. Se sugiere el 23 en la mañana, para comité virtual revisar hojas de vida, - Comité ordinario 7 mayo 4 am.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formalidad.
 NOTA 2: Agregar o afianzar las filas que sean necesarias para registrar los acuerdos y los compromisos de la reunión.